

LA APLICACIÓN ADOBE® CONNECT™ 8 COMO RECURSO DEL *B-LEARNING* O SISTEMA MIXTO PARA ASIGNATURAS DE GRADO O EN FASE DE EXTINCIÓN

Trinidad Vázquez Ruano
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad de Jaén
tvazquez@ujaen.es

I.- RESUMEN

La utilización de recursos electrónicos como el *Adobe® Connect™* (8) en un tipo de aprendizaje *Blended Learning* o denominado *mixto* es de notable importancia práctica tanto respecto de la docencia de las asignaturas de Grado, como para aquellas otras que se encuentran en proceso de extinción y de las que no se imparte docencia a los alumnos que todavía no las han superado. Más aún si se tiene presente que el aprendizaje *mixto* hace que el docente no sólo continúe ejerciendo su papel como formador tradicional, sino que también utilice en este proceso de enseñanza las herramientas didácticas que la informática e Internet, en particular, le proporcionan. Convirtiéndose de este modo en tutor *on line* y formador mediante las clases presenciales.

II.- COMUNICACIÓN

A).- IDEAS INICIALES

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) concreta un sistema educativo centrado en el alumno siendo de relevancia las competencias y habilidades que éste adquiera en el proceso de formación. Lo que trae como consecuencia un cambio en el papel que hasta el momento venía desarrollando el profesorado y, por ende, en los métodos y las estrategias didácticas en la práctica docente.

La unificación de la formación universitaria en el seno de la UE a fin de propiciar la libre circulación de titulados universitarios y del profesorado implica -entre otras cuestiones- la necesidad de adaptar las clásicas Titulaciones a los Grados propios del EEES. Los cuales se conforman bajo el Sistema Europeo de Créditos de Transferencia (ECTS) que se basa en el trabajo de los alumnos tendente y necesario para alcanzar los objetivos del programa (resultados de aprendizaje y competencias). En este sentido, las anteriores Licenciaturas y Diplomaturas pasan a denominarse Grados y van a permitir al alumnado alcanzar una formación de carácter general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Este proceso de adaptación a los Grados se está produciendo en un panorama singular tanto por las peculiaridades que definen los nuevos Grados, como por la convivencia paralela del sistema de enseñanza clásico (característico de las Licenciaturas o Diplomaturas ofertadas) con el específico de los Grados en numerosas Universidades. En cuanto al primer caso, las características concretas que delimitan los Grados precisan del recurso a técnicas de aprendizaje novedosas que hagan posible que el docente interactúe con el alumno el cual, como es bien sabido, adquiere un rol activo en su proceso de aprendizaje. Mientras que, en segundo término, la coexistencia entre la enseñanza tradicional y la de los Grados supone para los alumnos una dificultad que debe ser solventada. Nos referimos a aquellos supuestos en los que los estudiantes no superen las asignaturas propias del sistema anterior, pues se establece su derecho a asistir a tutorías con el responsable de la asignatura en extinción y a realizar el examen en el próximo curso, pero no recibirá docencia de la materia en cuestión.

Bajo estas premisas el *sistema combinado* de aprendizaje al que nos referimos en este trabajo consideramos que resulta de notable utilidad práctica, no sólo para afrontar los retos de los nuevos Grados, sino también respecto a ese período de transición formativa. Pues el sistema de aprendizaje *B- Learning o mixto* significa que el docente combina la formación tradicional a través de las sesiones presenciales, con las funciones de un tutor *on line* en cuyo caso aplica las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de formación del alumnado. En particular, en cuanto al empleo de técnicas virtuales que ayudan y complementan el aprendizaje como lo son: el correo electrónico, las charlas en tiempo real, las listas de preguntas (*FAQ*), la videoconferencia o las listas de discusión que permiten intercambiar mensajes electrónicos con los sujetos interesados en un determinado tema. E, incluso, aplicaciones que hacen posible la información y la difusión de la misma como los *blogs* o portales de conocimiento que presentan la información de modo horizontal, es decir, como parte de una red colaborativa de creación cognitiva; y las *wikis* que son páginas electrónicas con contenidos que pueden ser editados en formato hipertexto por los usuarios a través de su navegador y, por tanto, se singularizan porque su contenido es dinámico y elaborado por los propios sujetos-usuarios. Ello hace que su establecimiento sea en el proceso de aprendizaje una técnica que fomenta el trabajo en equipo y la fácil difusión de conocimientos.

Lo expuesto difiere del concepto de aprendizaje *E-Learning* o formación virtual en el que el docente es un tutor caracterizado por ejercer su función didáctica a distancia y únicamente a través de la utilización de las nuevas tecnologías mediante

las que interactúa con sus alumnos. Por tanto, va a consistir en un proceso formativo que académicamente se configura en un marco virtual *basado en la interactividad comunicativa para el aprendizaje y la conectividad mediante redes telemáticas*. La calidad y éxito de este sistema depende de forma necesaria del alumno, por esta razón es esencial que se favorezca la interactividad con el mismo de forma positiva y atendiendo a sus intereses formativos personales.

La conveniencia del *sistema mixto* como mecanismo para afrontar el proceso de adaptación a los nuevos Grados se confirma, más aún, si añadimos a los recursos electrónicos empleados herramientas de comunicación seguras y flexibles como el *Adobe Connect*, tal y como proponemos. Esta técnica supone un recurso que hace posible a través del navegador crear un espacio de comunicación e intercambio de información entre varios usuarios utilizando instrumentos simples como el teclado, una *webcam*, unos auriculares y un micrófono, para poder oír, ver y conversar a los alumnos con el profesor y entre ellos mismos. Junto a estas posibilidades también cuenta con una pizarra sobre la que puede escribirse y es factible la publicación de documentos, imágenes, archivos de texto, páginas electrónicas e incluso aplicaciones que se estén ejecutando en el propio ordenador. Desde un punto de vista académico, se trata asimismo de un programa que permite realizar reuniones y seminarios en línea entre docentes y alumnos, mostrar presentaciones y compartir pantallas, emitir audio y vídeo en directo a los asistentes en tiempo real y, a su vez, facilitar las tutorías en la Red individuales o colectivas y la colaboración entre los participantes. Lo que nos hace afirmar las ventajas que su establecimiento reporta en el proceso de aprendizaje y formación del alumnado.

B).- OBJETIVOS ESENCIALES

El sistema de *aprendizaje mixto* respecto de asignaturas que se encuentran en fase de extinción o ya extinguidas permite al docente emplear en el proceso de formación de los alumnos material didáctico tradicional complementado con recursos electrónicos como el *Adobe Connect*. Ello, a su vez, le facilita el ejercicio de la función de supervisión respecto de los accesos y los recursos habilitados. Así, como decíamos, el docente va a ser tutor en la Red y también formador clásico en lo que a la actividad docente de las sesiones presenciales se refiere.

Por tanto, los objetivos fundamentales que con esta idea se pretenden alcanzar son los siguientes:

- ofrecer el aprendizaje de asignaturas en extinción o extinguidas de forma novedosa mediante el *B-Learning*, en el que aplicar los recursos que las

nuevas tecnologías proporcionan va a ser uno de los presupuestos fundamentales. Fomentándose, a su vez, la acción tutorial como soporte a la evaluación;

- cambiar la estructura clásica del curso presencial por el modelo elegido. Esto va a potenciar en los estudiantes el trabajo en equipo, la gestión de recursos y el desarrollo de competencias digitales necesarias en el momento de finalización de los estudios y ello bajo la supervisión del docente;

- implementar y diseñar una propuesta de aprendizaje electrónico combinado mediante la comunicación educativa completada por tecnologías convencionales;

- combinar los aspectos positivos de las clases magistrales a las que los alumnos están acostumbrados en su mayor parte, con las ventajas de la formación a distancia para alcanzar unos mejores resultados. En tanto que, frente al modelo pedagógico tradicional (que centra su desarrollo en la transmisión unidireccional de unos contenidos desde el profesor hacia el alumno), la enseñanza virtual está centrada en el alumno y en su autonomía a la hora de buscar, adquirir y elaborar los conocimientos. En este último proceso de enseñanza-aprendizaje, como es sabido, el profesor actúa como orientador o guía del alumno, ayudándole a descubrir lo que desea transmitir.

Relacionados con estos objetivos que pueden calificarse de carácter general, cabe destacar otros de naturaleza específica o concreta, a saber:

- buscar estrategias y recursos electrónicos para la formación académica superior del alumnado y que, a su vez, suponga una mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los nuevos Grados;

- analizar combinaciones entre la modalidad de educación superior clásica y la innovación (nuevos recursos); y

- aprovechar el beneficio del avance de las tecnologías de la información y comunicación en el marco formativo superior para que el alumnado adquiera nuevas competencias.

C).- SUPUESTO CONCRETO

El sistema de enseñanza que proponemos, *B-Learning* complementado con la aplicación *Adobe Connect*, se va a proyectar en dos de las asignaturas de las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Jaén) a la que pertenezco. En concreto, me refiero a la materia de Derecho mercantil I que se imparte en la Licenciatura de Derecho y a la asignatura Derecho de la Empresa

que se impartía en la Diplomatura en Ciencias Empresariales. La primera de ellas, al cursarse en el 3º año de la titulación se encuentra en una fase de adaptación al Grado, pues este curso académico ya ha comenzado el Grado en Derecho¹; mientras que la segunda al darse en el 1º curso de la mencionada Diplomatura está actualmente extinguida porque en este momento se cursa el Grado en Finanzas y Contabilidad². Lo que supone, como adelantábamos, que los alumnos que no la han superado con anterioridad sólo tengan derecho a realizar el examen en las convocatorias previstas y asistir a las tutorías con el profesor responsable.

En beneficio de la formación de los alumnos en cada uno de estos supuestos es conveniente encontrar un sistema de aprendizaje que resulte eficaz y flexible para los mismos. No tratándose tanto de buscar una alternativa que sustituya las clases presenciales, que por otro lado, en ramas como las jurídicas resultan de indudable trascendencia, sino de establecer un sistema de aprendizaje con diversos recursos que, además, permita a los participantes interactuar a fin de que el alumno desarrolle competencias básicas como la capacidad de autorregular el aprendizaje o las digitales. Asimismo se pretende el establecimiento de instrumentos que hagan más cómoda y fácil la comunicación y la posibilidad de informarse, pero sin olvidar la importancia y alcance de las acciones presenciales en cualquier proceso de formación superior.

En este sentido, proponemos la proyección del sistema *B- Learning*, complementado con técnicas como el *Adobe Connect*, tanto para aquellos casos en los que la asignatura se hubiera extinguido por la implantación de los nuevos Grados (supuesto de la asignatura Derecho de la Empresa), como en los que se hallen en un proceso de adaptación porque va a extinguirse en un plazo de tiempo determinado (asignatura Derecho Mercantil I impartida en una Licenciatura).

En cuanto a las asignaturas que se encuentran extinguidas, el sistema *B- Learning* va a permitir que el docente pueda orientar al alumnado de forma presencial y similar a la tradicional en las sesiones tutoriales a las que aún tiene derecho de asistencia y, además, va a ser su tutor y orientador en la parte de aprendizaje autónomo que debe seguir el alumno en su preparación para realizar correctamente la prueba de evaluación que, en su caso, corresponda. En esta línea, la aplicación de las herramientas electrónicas a las que hacíamos referencia con anterioridad (correo electrónico, listas de preguntas, listas de distribución, *blogs*, entre otras) va a ser útil

¹ Para ampliar la información: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/Titulaciones/Planes/G-derecho.pdf>

² Para ampliar la información: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/Titulaciones/Planes/G-finanzasycontabilidad.pdf>

como técnica que permite al profesor ser guía del alumno en su proceso de aprendizaje personal. La inclusión entre estas herramientas del programa *Adobe Connect* supone una ventaja añadida para la formación del alumnado por cuanto hace posible compartir archivos, presentaciones y otros documentos, al igual que concertar -con un cierto tiempo de antelación- tutorías en línea bien de modo individual o grupal a las que los interesados se conectarán desde donde se encuentren y no siendo preciso su desplazamiento. En igual sentido, puede afirmarse que la posibilidad que ofrece el mencionado programa de realizar reuniones en línea (con diversos paneles visuales -*pods*- en el *stage*) va a solventar uno de los obstáculos con los que se encuentra el alumnado que cursa asignaturas que ya están extinguidas y que, como decíamos, precisan que se superen en el tiempo establecido. Pues la falta de docencia de las mismas les puede dificultar su aprendizaje. De este modo, el docente (*anfitrión* que crea la reunión) va a poder compartir videoconferencias en una doble perspectiva según su carácter temporal: de un lado, en tiempo real, lo que supone proyectar una sesión que podemos calificar *real time* en la que van a participar los alumnos, se podrán aclarar cuestiones, realizar explicaciones e indicar los aspectos más relevantes de la materia. Teniendo los estudiantes, además, la posibilidad de interactuar entre sí (chatear) y participar en otras actividades virtuales que se indiquen. Esta propuesta va a potenciar el aprendizaje colaborativo por parte de los mismos y el ejercicio de la función de supervisión del aprendizaje de aquéllos que compete al docente. En segundo término, también es posible que la sesión referida con anterioridad o incluso otra distinta sean grabadas en un momento previo y después se ponga a disposición de los alumnos (u otros interesados). Lo que permitirá el acceso a su contenido cuando lo precisen, sin determinación geográfica o temporal alguna, únicamente será necesario que conozcan la *Uniform Resource Locator (URL)* de la reunión y que la inserten en la barra de direcciones del explorador de Internet junto a la contraseña correspondiente.

Por su parte, respecto a las asignaturas inmersas en el proceso de adaptación a los nuevos Grados, consideramos que el docente-tutor ha de ser consciente del cambio que supone la implantación de los Grados para los alumnos universitarios y en razón de ello tienen que ir adoptando técnicas que permitan su incorporación paulatina en el sistema educativo. La forma en la que puede estructurarse el sistema de aprendizaje permite intercalar las clásicas o tradicionales sesiones en las que el alumno es receptor de contenidos e indicaciones sobre el estudio posterior, con otras no presenciales o virtuales en las que el estudiante va a organizar su propio aprendizaje. La experiencia pone de manifiesto que junto a los contenidos teóricos que

se imparten siguiendo una única dirección (docente- alumno) y que tienen por objeto la comprensión de la materia y la extracción de los aspectos más relevantes para su aplicación práctica es necesario que el estudiante participe por sí mismo en su proceso de aprendizaje. En este sentido, el establecimiento del *B- learning* en asignaturas en proceso de adaptación, pretende combinar las sesiones teóricas presenciales o virtuales a través del *Adobe Connect* en las que el profesorado presenta los contenidos del tema y los relaciona con el conjunto del programa, señala los aspectos destacados, ofrece indicadores de trabajo, incentiva el estudio, potencia el intercambio de opiniones, la resolución de cuestiones y el planteamiento de polémicas y otras actividades prácticas que propician condiciones eficientes de comunicación y cognición; con un complemento virtual básico para que el alumno desarrolle sus destrezas y competencias concretas (trabajo en equipo, aplicación de conocimientos, elaboración de mapas conceptuales...). En este último el profesor se convierte en supervisor de dicho proceso aprovechando las diversas herramientas informáticas aludidas.

Además, respecto de estas asignaturas, no sólo resulta conveniente reproducir el contenido señalado con anterioridad sobre la aplicación del programa *Adobe Connect*, sino que también éste puede resultar de notable importancia práctica si se tiene en cuenta que su uso permite proyectar en las clásicas sesiones presenciales una videoconferencia en la que el *anfitrión* que la organiza (docente) tiene la opción de invitar a otros *anfitriones* o *presentadores* y, de este modo, realizar un encuentro común entre diversos centros con el objeto de debatir o exponer cuestiones sobre una materia concreta. Esta aplicación, obviamente, puede ser más enriquecedora para el conjunto de los alumnos y eficiente en lo que respecta a su proceso de aprendizaje.

D).- APLICACIÓN PRÁCTICA

El sistema de aprendizaje *B- Learning* o combinación mixta se está aplicando en la asignatura Derecho Mercantil I que se encuentra en proceso de adaptación al Grado³ y se pretende su extensión a otras asignaturas ya extinguidas (como es el caso de Derecho de la Empresa).

La asignatura se conforma de 7.5 créditos de los cuales 6 son de carácter teórico y 1.5 práctico y está siendo impartida por dos profesores distintos según el horario del grupo de docencia (mañana o tarde). Siguiendo la guía docente de la

³ Responsable principal del Proyecto de Innovación Docente “Recursos electrónicos como instrumentos de enseñanza- aprendizaje en la elaboración de dictámenes de Derecho mercantil” (PID951012), diciembre 2010/12.

materia resulta acertado que -una vez que se han ofrecido a los alumnos las explicaciones oportunas en las sesiones teóricas- éstos tengan habilidad y adquieran las competencias necesarias para relacionar los conceptos adquiridos con supuestos concretos de la práctica empresarial. En este sentido, las sesiones teóricas se estructuran de tal forma que no sólo se explican conceptos del programa, sino que al mismo tiempo se indican y analizan las normas que han de tenerse en cuenta y los pronunciamientos jurisprudenciales relevantes y de consulta, a fin de que los estudiantes que la cursen tengan determinada autonomía en su propio aprendizaje. Con esta pretensión los alumnos han de utilizar como parte de su aprendizaje los recursos informáticos de los que disponen (en particular, bases de datos jurisprudenciales y legislativas) y otras técnicas electrónicas que les sirven como fuente de información y comunicación entre los distintos grupos de trabajo creados y los profesores (correo electrónico, charlas en tiempo real...) que serán guías en la aplicación práctica del conocimiento adquirido. De este modo, el alumno va a ser el que organice el aprendizaje de la materia y, en concreto, lo que respecta a la parte práctica de la misma. Aunque contando con la ayuda y supervisión del docente.

Por su parte, la inclusión del programa *Adobe Connect* en este sistema de aprendizaje y respecto de las asignaturas indicadas aún se encuentra en elaboración. En el caso de la asignatura que se sigue impartiendo (Derecho Mercantil I) se ha programado un *seminario on line* estructurado en diversas fases: la primera, consiste en proyectar una sesión teórica por parte de los profesores responsables de la misma que será grabada para su posterior consulta, pudiendo compartir en ella documentos y presentaciones; en segundo término, se le facilitará a los alumnos la dirección electrónica y la clave correspondiente para que puedan acceder al contenido de dicha sesión; por último, los docentes planificarán una sesión virtual que van a organizar con cada uno de sus grupos a fin de exponer cuestiones, debates y realizar otras actividades en relación con el contenido de la sesión que fue grabada y que ellos han visualizado con anterioridad. En esta última fase es en la que el alumno va a tener la posibilidad de interactuar con el resto de compañeros y con el profesorado. Asimismo, se ha previsto que el *anfitrión* aproveche esta sesión en tiempo real para utilizar el *pod de encuesta* con el fin de realizar determinadas preguntas y cuestiones a los participantes y comprobar el resultado que en cada caso se ha alcanzado.

En lo que a las asignaturas extinguidas se refiere, la aplicación del programa *Adobe Connect* entendemos que puede ser de utilidad tanto para desarrollar

seminarios on line en función del temario que conforme la materia, como para la celebración de *tutorías virtuales grupales o individuales*. En el primer caso, la estructura será similar a la ya mencionada anteriormente, la única nota diferente es que las sesiones grabadas de los temas objeto de estudio van a estar a disposición del alumnado en la plataforma docente propia de la Universidad, en la que se podrá habilitar o abrir un foro de debate para concretar una sesión virtual en tiempo real donde el docente exponga el contenido más importante a modo de esquema de repaso, les resuelva dudas o se realicen supuestos prácticos de forma colaborativa.

Las tutorías virtuales grupales o, en su caso, de carácter individual van a ser un recurso beneficioso para las asignaturas que se han extinguido, pues los alumnos podrán conectarse a través de los medios electrónicos desde donde se encuentren y ello hará que su participación sea mayor. Y no sólo por su comodidad y facilidad de uso, sino también porque se van a eliminar las posibles barreras existentes cuando los estudiantes asisten personalmente al despacho del profesor. Siendo el uso del programa *Adobe Connect*, en estos casos, un instrumento de tutorización de los alumnos en la Red que complementa la labor docente y que puede emplearse para mejorar esta función en beneficio del estudiante.

III.- CONCLUSIONES

La propuesta que presentamos en esta ocasión puede entenderse como la aplicación práctica de un sistema específico que pretende ser beneficiosa para el aprendizaje del alumno de educación superior en cuanto a los cambios experimentados por la implantación de los Grados propios del EEES.

En este nuevo entorno académico, que de forma paulatina se va perfilando, el alumno es el competente para diseñar su aprendizaje, si bien corresponde al docente ofrecerle un contexto en el que pueda desarrollar las competencias de acuerdo con sus necesidades, habilidades y conocimientos previos. Por tanto, no se trata de repetir conceptos y facilitarle unos apuntes con el objeto de que superen satisfactoriamente las evaluaciones programadas, sino que el docente ha de centrarse en el proceso de aprendizaje del alumnado, analizando sus necesidades, dificultades y ocupándose de aquello que le va a resultar más práctico.

En este sentido, puede afirmarse que el establecimiento del *Blended Learning* que combina el uso de herramientas tecnológicas con estrategias de enseñanza y aprendizaje se configura como un sistema flexible, abierto y de carácter completo cuyo uso está cada vez más extendido. Pero si su implantación se complementa, además,

con el programa *Adobe Connect* para la actividad docente el resultado va a ser el satisfactorio seguimiento de la asignatura por parte de los alumnos, facilitando a su vez la labor del profesorado. En particular, en aquellos supuestos en los que la asignatura en cuestión se hubiere extinguido del plan de estudios por la implantación de los nuevos Grados y los estudiantes que no la hayan superado no dispongan de la posibilidad de asistir a clases presenciales; o en aquellos otros en los que la asignatura se encuentre en un proceso de adaptación a los mencionados Grados.

La implementación de las tecnologías de la información y de la comunicación como complemento del proceso de enseñanza superior tradicional presenta aspectos positivos tanto desde la óptica del alumnado como de los docentes, a saber: reciprocidad y cooperación entre ellos; el *feedback* de los alumnos; la facilidad y flexibilidad (geográfica y temporal) en el proceso de aprendizaje; la interacción entre los participantes; la autonomía del alumno en cuanto a su formación; o su efectividad respecto de la resolución de tareas propuestas, entre otras.

Estos beneficios que la aplicación de las nuevas tecnologías reportan al proceso de aprendizaje se observan también en el desarrollo de habilidades y competencias concretas como: el trabajo en equipo; la organización de los mismos; la actuación conjunta del docente y del alumnado en el proceso de aprendizaje; la adquisición de destrezas necesarias para el entorno profesional y, en concreto, digitales; el fortalecimiento del estudio y trabajo individual; el fomento del espíritu crítico sobre el material y la documentación disponible en las aplicaciones electrónicas; y el aprendizaje colaborativo por su fácil utilización y comunicación interactiva.

Aunque no es menos cierto que el establecimiento del *B- Learning* presenta inicialmente ciertas dificultades prácticas, en particular porque se trata de un sistema complejo. En primer lugar, porque su implementación precisa del aumento del esfuerzo y responsabilidad profesional de los docentes que no siempre está compensado. La transición al sistema mixto requiere que el docente tenga un conocimiento y evaluación para adoptar de forma correcta decisiones en cuanto a la elección, relación y disposición de recursos convencionales y tecnológicos para el aprendizaje universitario. Lo que impide alcanzar una concepción unificadora en el conjunto del profesorado respecto a este nuevo sistema. En segundo término, del lado del alumno tampoco puede afirmarse que los estudiantes dispongan de las mismas posibilidades respecto a la comprensión, utilización y disponibilidad de medios electrónicos y que su actitud ante el empleo de las nuevas herramientas electrónicas y la asimilación del material del que dispone en la Red le resulte fácil y prácticos en todo caso.

Asimismo no debe perderse de vista que la aplicación de la modalidad *B-Learning* a asignaturas que pertenecen a la rama jurídica resulta compleja por su carácter rígido. El cual dificulta la inclusión de modificaciones en los tradicionales mecanismos de comunicación y aprendizaje.

En este contexto cabe concluir que el sistema de educación superior virtual en combinación con la docencia tradicional o convencional representa un marco de aprendizaje para el profesorado y los alumnos y que este sistema mixto singularizado por la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación e información va a suponer un beneficio para la calidad de la enseñanza superior.

IV.- BIBLIOGRAFÍA

-Aiello, M., i Willem, C. (2004). [El blended learning como práctica transformadora. Pixel-Bit. Revista de medios y educación](#), 23, 21-26.

-Álvarez Álvarez, B, i González Mieres, C, i García Rodríguez, N. (2007). La motivación y los métodos de evaluación como variables fundamentales para estimular el aprendizaje autónomo. *Red U. Revista de Docencia Universitaria*, 2, 1-12. Recuperado abril 2011, a http://www.um.es/ead/Red_U/2/

-Arcos García, F., i Amilburu Osinaga, A., i Ortega Gil, P. (2007). Un Nuevo modelo Educativo a través del Aprendizaje Mixto (*blended learning*). Recuperado abril 2011, a <http://www.eduonline.ua.es/jornadas2007/comunicaciones/2F9.pdf>

-Aznar Díaz, I. (2005). [El uso del Blended e-learning como metodología innovadora en contextos universitarios: análisis de un caso centrado en la Universidad de Córdoba. REXE. Revista de estudios y experiencias en educación](#), vol. 4, 8, 123-138.

(2005). [La metodología Blended e-learning aplicada a la formación universitaria como respuesta a los planteamientos de reforma establecidos en la declaración de Bolonia: estudio de un caso. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado](#), vol. 8, 4, 1-5.

-Balagué Puxan, F. (2007, mayo). Recursos tecnológicos y profesorado universitario en el marco del EEES. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, vol. 8, 1, 179-192.

-Barrio De La Puente, J. L. (2005). La transformación educativa y social en las comunidades de aprendizaje. *Biblid. Teor. educ*, 17, 129-156.

- Bartolomé Pina, A. (2008). Entornos de aprendizaje mixto en Educación Superior. *RIED* v. 11, 1, 15-51.
- Baumgartner, P. (2005). Cómo elegir una herramienta de gestión de contenido en función de un modelo de aprendizaje. Recuperado abril 2011, a http://www.elearningeuropa.info/index.php?page=doc&doc_id=6148&doclng=7
- Díaz del Valle, S. (2010), Procesos de aprendizaje colaborativo a través del e-learning 2.0. *Icono* 14, 15, 289-302.
- Fainholc, B. (2008). Modelo tecnológico en línea de Aprendizaje electrónico mixto (o *Blended learning*) para el desarrollo profesional docente de estudiantes en formación, con énfasis en el trabajo colaborativo virtual. *Red. Revista de Educación a Distancia*, 21, 1-34. Recuperado abril 2011, a <http://www.um.ead/red/21>
- Fidalgo, A., i Canavilhas, J. (2011). Aula permanente sin paredes: uso de una intranet en la enseñanza universitaria. *El profesional de la información*, vol. 20, 2, 191-195.
- Gómez Gutiérrez, J. L. (2008). Factores críticos del e-learning: diseño y tutorización de procesos de enseñanza-aprendizaje colaborativos. *Cuadernos de trabajo social*, 21, 263-283.
- González-Videgaray, M^a.C. (2007). Evaluación de la reacción de alumnos y docente en un modelo mixto de aprendizaje para educación superior. *RELIEVE*, vol. 13, 1, 83-103 (también disponible en: http://www.uv.es/RELIEVE/v13n1/RELIEVEv13n1_4.htm).
- Hamburg, I., i Hall, T. (2008, noviembre). Informal learning and the use of Web 2.0 within SME training strategies. *eLearning Papers*, 11, 1-12. Recuperado abril 2011, a <http://www.elearningpapers.eu>
- Infante Moro, A., i Santos Fernández, M^a N., i Santiesteban García, P. (2007). La docencia on line en la universidad presencial. Juan Carlos Ayala Calvo (coord.), *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro* (237-244). Universidad de La Rioja.

- Martínez Caro, E. (2008). E-learning: un análisis desde el punto de vista del alumno. *RIED: Revista iberoamericana de educación a distancia*, vol. 11, 2, 151-168.
- Mondéjar Jiménez, J., i Mondéjar Jiménez, J. A., i Vargas Vargas, M. (2006). Implantación de la metodología e-learning en la docencia universitaria: una experiencia a través del proyecto Campus Virtual. *RELATEC. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, vol. 5, 1, 59-71.
- Peñalosa Castro, E., y otros (2010, julio/diciembre). Modelo estratégico de comunicación educativa para entornos mixtos de aprendizaje: Estudio Piloto. *Revista de Medios y Educación*, 37, 43-55.
- Pérez, M. (2010). El toque de Midas en metodología docente. *REFIEDU. Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, vol. 3, 3, 136-140.
- Pino Juste, M. R. (2008). Aplicaciones de herramientas de e-learning a la docencia presencial. *REFIEDU. Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, vol. 1, 4, 87-95.
- Planella, J., i Rodríguez, I. (2004). Del e-learning y sus otras miradas: una perspectiva social. *RUSC. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, vol. 1, 1, 7-20.
- Rodríguez Camiño, R. (1999). Las listas de discusión electrónicas en bibliotecología y ciencias de la información. *ACIMED*, 7 (1), 15-29.
- Sánchez Soto, J. (2007, mayo). La calidad del e-learning en su implementación y desarrollo: investigación evaluativa y consultoría pedagógica. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, vol. 8, 1, 193-208.
- Schneckenberg, D. (2004). El "e-learning" transforma la educación superior. *Educar*, 33, 143-156.
- Tascón Trujillo, C. (2004). Los Mapas Conceptuales como instrumento cognitivo para la potenciación de aprendizajes en un entorno de E-Learning. *Anuario de filosofía, psicología y sociología*, 7, 107-116.
- Trabaldo, S., i Piriz, N., i Lorenzatti, G. (2008). Herramientas 2.0 al servicio del e-learning colaborativo. *RIED. Revista Iberoamericana de educación a distancia*, vol. 11, 2, 89-112.

-Valverde Berrocoso, J., i López Meneses, E., i Garrido Arroyo, M^a. C., i Díaz Muriel, D. (2004). Educación superior y entornos virtuales de aprendizaje: evolución de la oferta formativa *on-line* en la Universidades Públicas. *Revista Qurrriculum*, 17, 95-117.

-Zapata M., i Zapata, M. (1997). Redes telemáticas: Educación a distancia y educación cooperativa. *Revista de Medios y Educación*, 8, 57-59.

-Zhu, Ch. (2008). [E-learning, constructivism, and knowledge building. Educational technology: The magazine for managers of change in education](#), vol. 48, 6, 29-31.

V.- CONSIDERACIONES OBJETO DE DEBATE

Algunas de las ideas que pueden ser abordadas o debatidas son las siguientes:

- el período de transición de una Titulación a un Grado y los problemas de las asignaturas en extinción que el alumno tiene pendiente de aprobar;
- la aplicación de técnicas electrónicas eficientes que hagan posible la interacción entre profesores y estudiantes como el *Adobe Connect*;
- la importancia del aprendizaje autónomo del alumno universitario;
- la necesaria adaptación de la docencia superior a los beneficios y nuevas posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación;
- el incremento de necesidades nuevas tanto para los docentes (apoyo administrativo y técnico), como desde la óptica de los estudiantes (infraestructura y soporte tecnológico) respecto a la implantación del sistema de aprendizaje mixto combinado con la aplicación *Adobe Connect*;
- la actitud de los alumnos ante la utilización generalizada de novedosas herramientas electrónicas y la garantía de la seguridad y confianza en las mismas.